Conloquese acabo este Ayuntamiento que firmaron dhos Sñrs Regidores y el Cano doy fee = Comm.do = Lo ex.do = d = M = C = i = valen =

D.n Joaquin de Almaraz — D.n Alonso Monreal

Melgares

D.n Juan Lucas Lurgan

Diego Melgares Asputuras

D.n Thomas Pedro de Maria

D.n Ildefonso del Puerto

D.n Ygnacio Lopez Muñoz

D. Ign.o de Hoyos Tapando

D.n Pedro Lopez de Diez

D.n Pedro Fernz Fuevedo

Ante mi

Juan.o Antonio Fernandez de Robles

En la Villa de Caravaca en cinco de Febrero de mil setecientos ochenta y uno, concurrieron en estas Salas Comitoriales los Sñrs D.n D.n Joaquin de Almaraz y Rota, Abogado de los Rs.s Consejos, Rex.or perpetuo de la Ciudad de Temel, Govern.r y Capitan de aquella Plaza expresada Villa, D.n Alonso Monreal, y Melgares. Thenl.te de Alcaide D.n Miguel de Robles Mayor que es Rex.or propio y de Cano de este Ayuntamiento, D.n Antonio Melgares Regidor asimismo Thenl.te de Alcaide D.n Diego Melgares igual Rex.or D.n Ygnacio Lopez Muñoz, y D.n Pedro Fuevedo Diputado del Comun y por no haver concurrido mas Caballeros Capitulares, sin embargo de haverlos citado en el dia Mayor, segun de lo D.n Juan Sanz uno de los Porteros de dho Ayuntamiento, mando dho